

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES FLORENCIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 17/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800141 05001 2020 00008	Ordinario	VICTOR ALFONSO GAVIRIA ARANGO	JAIRO CORREA	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado parte demandante, ordena oficiar a Defensoría del Pueblo para asignación de nuev apoderado a demandante con amparo de pobreza	16/01/2023	1
1800141 05001 2020 00013	Ordinario	EDINSON GOMEZ	JOINER ALEXIS OROZCO SANTOS	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado parte demandante, ordena oficiar a Defensoría del Pueblo para asignación de nuev apoderado a demandante con amparo de pobreza	16/01/2023	1
1800141 05001 2020 00204	Ordinario	DIANNEY MOSQUERA VARGAS	GABRIEL ANDRES CASTAÑO	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado parte demandante, ordena oficiar a Defensoría del Pueblo para asignación de nuev apoderado a demandante con amparo de pobreza	16/01/2023	1
1800141 05001 2021 00190	Ejecutivo	ARCONIEL PADILLA ALVAREZ	CELESTINO MONTEALEGRE SANCHEZ	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado parte demandante, ordena oficiar a Defensoría del Pueblo para asignación de nuev apoderado a demandante con amparo de pobreza	16/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800141 05001 2022 00275	Ordinario	AMALIA -BERMUDEZ GUARACA	JOAQUIN-ANTURI MUÑOZ	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado parte demandante, ordena oficiar a Defensoría del Pueblo para asignación de nuev apoderado a demandante con amparo de pobreza	16/01/2023	1
1800141 05001 2022 00304	Ordinario	JUAN SEBASTIAN RAMOS JOVEL	JAVIER PARDO SIERRA	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado parte demandante, ordena oficiar a Defensoría del Pueblo para asignación de nuev apoderado a demandante con amparo de pobreza	16/01/2023	1
1800141 05001 2023 00005	Ordinario	SANDRA PATRICIA LOZANO	ADRIANA JIMENEZ CORDOBA	Auto inadmite demanda Y concede 5 días para subsanar	16/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIAN ADOLFO CHAVARRIA SILVA
SECRETARIO